REPÚBLICA DEL ECUADOR





NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1.	1. COMPAÑÍA ECUATORIANA	
	NÚMERO DE EXPEDIENTE1	©0578E LEGALLUCIA ALEXANDRA PASQUEL
2. EC	2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O AC ECUATORIANA	CIONISTA DE LA SOCIEDAD
	NOMBRE:FLI COLOMBIA, NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTI DOMICILIO:700 ANDERSON HI	LLCESTADOS UNIDOSL ROAD, 10577, PURCHASE NEW YORK.
COI	NOTA 1 A este formulario se debe acompañar un competente del país de origen o Cónsul del Ecuador encuentra legalmente existente en dicho país.	
3.	3. APODERADO LOCAL DE LA COMPA ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUA	NÍA EXTRANJERA SOCIA O TORIANA
	NACIONALIDADEcuatoriana NÚMERO DE IDENTAFICACIÓN PERSONA	Sandra Catalina Torres CabreraL

REPÚBLICA DEL ECUADOR





4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

425				
No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Do mici
1	PRODUCTOS SAS CV	N/A	HOLANDESA	ZONNEBORAN 35, 3592 EB UTRECT,
				NETHERLANDS
		2711		
	FLI ANDEAN LLC	N/A	ESTADOUNIDENSE	700 ANDERSON HILL ROAD,
· 2				10577
				PURCHASE NEW YORK
3				
4				
5				
_				
6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-	
7				
8				
9				
-				
10				
11				
11				
12				
13				
				_
			Junath!	true promis (7)
			FIRMA DEL REPRESENT	ANTE LEGAL, SECRETAI NCIONARIO DE LA SOCIE

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN $\begin{array}{ccc} 2015 & 01 & 21 \\ \hline AÑO & MES & DIA \end{array}$

EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

FACTURA No.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y UNO (21) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del cantón Quito, comparece la señora SANDRA CATALINA TORRES CABRERA, en su calidad de Apoderada local de la compañía extranjera FLI COLOMBIA LLC., según consta del nombramiento que se adjunta, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede. Al efecto se le juramentó en debida y legal forma, previa advertencia de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad con vista y lectura del documento antes citado, dice: Es mi propia firma y rúbrica la misma que la uso en todos mis actos tanto públicos como privados. Leída esta acta, al compareciente, por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo que doy fe. MF

SANDRA CATALINA TORRES CABRERA C.C. No. 14/639/42-8

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO NOTARIO DECINA